

# EL DIARIO PALENTINO

*Periodico de la capital y la provincia.*  
**EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION**

Año XXVII

## PRECIO DE SUSCRIPCION

Capital: un mes ... 1 peseta  
Fuera: trimestre... 4 " "  
Número suelto: 5 céntimos

Jueves 21 de Enero de 1909

## PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración,  
Imprenta y Lit. de Alonso & Hijo.  
Major principal, num. 71

Núm. 7.747

Dres Alvarado y Alvarez

### OCULISTAS

Consulta diaria en Palencia  
de once á una

BARRIONUEVO, 29, 2º

GRANDES VIVEROS  
de

### Vides Americanas

Fundados por D. Narciso R. Lagunilla

Villamuriel de Cerrato (Palencia)

Tanto los injertos como los barbados y estacas proceden de las extensas plantaciones de cepas madres de la casa, perfectamente seleccionadas y acclimatadas al país.

Nuestros injertos son de 0,50 cts. y los barbados de 0,60 cts., largo indispensable dada la escasez de lluvias de esta región; la puña de los injertos procede de nuestros antiguos viñedos y está escogida de las cepas que han producido más y mejores frutos.

Garantizamos la autenticidad de las plantas.

Solicitense tarifas de precios, dirigiendo toda la correspondencia á la señora viuda de don Narciso Rodríguez Lagunilla.—Palencia.

### PAJA

Se vende de títos, frigo y cebada. En la Administración de este periódico darán razón.

### EL NORTE

Gran casa de viajeros de la Viuda de Marceliano Bravo, calle del Cubo, núm. 2, próximo á la Estación y frente al reguero de Consumos.

Se admiten pupilos. Precios económicos.

### CERDOS

Se anuncia al público que en la Salchichería de Francisco Rodríguez, Plaza Mayor, núm. 13, se venden vivos para fuera y dentro de la población, á 48 reales arroba.

### CENTRO DE RECLAMACIONES

EN LAS OFICINAS DEL ESTADO  
DIRIGIDO POR  
Don Erasmo Rodríguez Colombrés

Jefe de Negociado de Hacienda  
JUBILADO

Se ha trasladado á la calle Mayor principal, número 46, piso principal, casa de D. Santiago Rincón.

### VINO

Se expende tinto y clarete en la bodega de D. Antonio Ruipérez, á 25 céntimos litro, calle de San Marcos, 8.

### MÚSICA

Representantes de la Sociedad de Autores en esta Capital y de la Casa Dotestio, se encargan de proporcionar cuantas obras de música se les pidan, ya para canto, canto y piano, piano solo, banda, orquesta, solfeo, etc., á los precios marcados en los respectivos Catálogos.

Imprenta y Litografía  
Mayor pral. 71.

### CARTA DE MADRID

20 Enero 1909

Sr. Director:

En el correo de Alicante regresaron S. M. el Rey y S. A. el infante don Carlos.

En el andén fué recibido D. Alfonso por toda la familia real, el Gobierno, las autoridades, gran número de generales y jefes de la guarnición.

Del elemento civil, vimos al señor Canalejas.

El Sr. Maura tenía citados á los ministros para celebrar Consejo en su domicilio particular después de la llegada del Rey.

El presidente del Consejo, antes de acudir al convocado en su casa, estuvo en Palacio celebrando una breve conferencia con el Monarca.

Desde ayer concediese importancia á los asuntos que habían de ser objeto de la deliberación de los ministros, y en efecto, el Consejo ha revestido interés. El ministro de Instrucción pública, dió lectura del resultado de su ponencia en lo relativo al concurso para la construcción de la escuadra.

Sobre este informe se guarda absoluta reserva. Se sabe que es un documento largo, muy razonado y bien documentado, sobre el cual no pudo recoger acuerdo por estimar necesario el Sr. Maura oír el parecer de todos los ministros, principalmente el de Marina. Se convino en celebrar el día de mañana y los siguientes, hasta resolver este asunto, consejos exclusivamente dedicados al concurso de la escuadra.

Entre los acuerdos del Consejo figuran algunos importantísimos. Uno de ellos el referente á la proyectada reforma del Reglamento de la ley del descanso dominical que se someterá, antes de llevarla á la Cámara, al informe del Instituto de Reformas sociales.

La reforma que se proyecta es en sentido amplio, y al parecer resolviendo varias consultas y reclamaciones que, á juicio del ministro de la Gobernación están inspiradas en un espíritu de equidad y de justicia, pero manteniendo en toda su integridad el que inspira la ley.

Se estudiaron aquellos indultos que habrán de ponerse á S. M. para solemnizar su fiesta onomástica, sin recoger acuerdo definitivo.

Sobre este particular, debo decir que el ministro de Gracia y Justicia ha negado que el Gobierno trate de proponer á S. M. una amnistía por delitos políticos, como ha venido diciéndose en días pasados. Si este criterio no ha sido modificado en el Consejo de esta mañana los indultos que se propagan tendrán el carácter de especiales.

En las Cámaras se ha notado hoy, como en días anteriores, gran desanimación, hecho que viene á demostrar que el Gobierno no siente impacencias por apresurar la discusión del proyecto de Administración local, ni en las oposiciones hay grande interés en entorpecerla, al menos por parte de las minorías del Congreso.

En la Alta Cámara es donde hay peligro de que el debate sobre Administración local se prolongue algunos meses á juzgar por la parsimonia y latitud que los senadores que intervienen dan á sus discursos. El Sr. Maestre que comenzó ayer á comprender el octavo turno en contra de la totalidad del proyecto ha continuado esta tarde, y existe la

amenaza de que no empiece la discusión del articulado hasta primeros de Febrero.

La Boira firme. El contado continua en su movimiento de alza, que siguen el amortizable del 5 por 100 y el del 4.

Los francos manteniendo la tendencia al alza.

Empieza la sesión á las cuatro, presidiendo el Sr. Azcárraga.

En el banco azul, el ministro de Gracia y Justicia.

Se aprueba el acta de la anterior.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Polo y Peyrolón pone en conocimiento del ministro de Gracia y Justicia la noticia que hace días publicaron los periódicos acerca de un duelo habido entre dos periodistas de Cartagena.

El ministro de Gracia y Justicia le contesta, manifestando que tendrá en cuenta las observaciones del Sr. Polo y reiterará al ministerio fiscal las órdenes de represión más terminantes.

El conde de Casa-Valencia insiste en las manifestaciones del Sr. Polo acerca del duelo.

Le contesta el ministro de Gracia y Justicia, y se entra en el

### ORDEN DEL DÍA

Sin discusión se aprueban los dictámenes de la Comisión de Actas propuesto continúan en el cargo de senadores, con el carácter de vitalicio, los Sres. D. Amalio Jimeno y Fernández Caro.

Se aprueban varios dictámenes de carreteras.

### Administración local

El Sr. Maestre continúa su discurso de ayer, consumiendo el octavo turno en contra de la totalidad del proyecto.

Sigue haciendo la labor de análisis del proyecto del cine.

Lo que hizo este, como trabajo preparatorio fué ir concediendo las atribuciones que daba la ley primitiva al Estado, á las Diputaciones provinciales; después surgió la trama de esta nueva organización de las mancomunidades provinciales que no aparecía en la ley del Sr. Maura.

El Sr. Lacierva: Comprenderá su señoría la parte que en esto han tenido sus amigos.

El Sr. Maestre: Cuando ví á su señoría entrar en el salón ya sabía que vendría á interrumpirme, y yo le ruego, apelando á nuestra amistad, que no me interrumpa, pues me cohibirá.

El Sr. Lacierva: Tendré que dimitir entonces. (Risas).

El Sr. Maestre: No tanto; sólo hago este ruego como un favor especial que pido á su señoría. Si su señoría no me atiende, haré valer entonces mis derechos de senador, pues no estoy dispuesto a perder un minuto en interrupciones.

Se promueve un vivo incidente entre el orador y el barón del Castillo de Chirel, que niega las acreditaciones del Sr. Maestre.

Restablecido el orden, el Sr. Maestre sigue haciendo historia del partido conservador.

Hasta 1903 no había dado pruebas de sus ideas regionalistas; desde esa fecha sí las da, y muy significativas, y esto prueba una de estas dos cosas: ó

que el espíritu del partido conservador ha evolucionado en tal sentido, ó que desde este momento influye en el partido el espíritu de elementos extraños.

Al llegar á este punto el orador pide diez minutos de descanso.

Se reanuda la sesión á las cinco y cuarto.

El Sr. Maestre continúa haciendo la historia del partido conservador desde el punto de vista regionalista.

Lee una cita del Sr. Hinojosa, extrañándose de que, dadas las opiniones de éste, en completa oposición con el estado actual del proyecto, figure y se siente entre los dignos individuos de la Comisión.

Rectifica el concepto que el marqués de Pidal tiene de las ideas del orador, suponiéndole un estadista toribiano, un centralizador á la francesa.

Y después de algunas vacilaciones de la presidencia, se suspende el debate, levantándose seguidamente la sesión.

Eran las seis y veinte.

### Congreso

Sesión del día 20 de Enero de 1909.

A las tres y media ocupa la presidencia el Sr. Dato y abre la sesión.

En el banco azul, el presidente del Consejo y los ministros de Estado, Hacienda, Fomento y Gobernación.

### Ruegos y preguntas

El Sr. Romero se lamenta de lo complicado que en la práctica resulta el reglamento provisional para la aplicación de la vigente ley de alcoholos.

Antes bastaban en la Delegación de Hacienda la fianza personal del fabricante, y ahora —dice— exigen la de dos banqueros.

También protesta de que tengan que abonar inmediatamente los productores sus cuotas respectivas, cuando es sabido que venden de treinta á sesenta días fecha, é igualmente protesta de la forma en que se hacen las expediciones de guías y las liquidaciones.

El ministro de Hacienda promete tener en cuenta, en lo posible, las indicaciones del Sr. Romero cuando se haga el reglamento definitivo.

El Sr. Suárez de Figueroa denuncia un hecho extraño ocurrido en el pueblo de Coin, de la provincia de Málaga.

El obispo de Málaga, en uso de sus atribuciones, dispuso el traslado del vicario de Coin á otro pueblo de la misma provincia.

Algunas señoras del pueblo, muy bien quistas con dicho clérigo, acordaron nombrar una Comisión que impevara del obispo dejará sin efecto su orden. Igualmente como el orador; pero es el hecho que la Comisión de damas de Coin se hicieron acompañar á Málaga del capitán del puesto de la Guardia civil, y un periódico, *El Liberal*, de Coin, publicó un telegrama festivo relacionado con ese viaje. Ignora los términos de ese viaje, y sólo sabe que al regresar á Coin el oficial de la benemérita ordenó la prisión del director del periódico, persona muy prestigiosa; la de algunos individuos del personal de imprenta, varios vendedores del periódico y el dueño de la casa en que estaba la imprenta.

Todo ello parécèle extraordinario al Sr. Suárez de Figueroa y desea conocer la contestación del Gobierno, lamentando que el ministro de la Gobernación haya tenido que ausentarse por asuntos urgentes en la otra Cámara.

El ministro de Fomento dice que pondrá las preguntas en conocimiento de su compañero de la Gobernación; pero que, según le dijo, las órdenes da-

dadas han nacido de la jurisdicción militar, sin que hayan intervenido los civiles.

El Sr. Suárez de Figueroa dice que, en efecto, incoa el sumario la jurisdicción militar; pero supone que estará enterado de todo lo ocurrido el ministro de la Gobernación por el gobernador civil de la provincia.

El Sr. Navarro Reverte y Gomis (de Juan) reclama un expediente de obras públicas relativo al saneamiento de los pueblos de la provincia de Castellón.

El Sr. Fernández Latorre reclama datos sobre las inspecciones realizadas por el Estado en los servicios que pres. ta la Compañía Transatlántica.

El Sr. Lombardero pide varias estatísticas relativas á nuestro comercio por mar.

El Sr. Llorens, tratando de la ansiada visita del Rey Eduardo VII á Cortegada, habla de que, ni de familia á familia Real, ni de Gobierno á Gobierno, ni de nación á nación, ha dado muestras Inglaterra de cordialidad y afecto.

El Rey de España hizo hace tiempo á Eduardo VII una visita oficial, que no ha sido correspondida, y eso, en el terreno oficial y en el social, es señal de desvío y de desatención.

Lo demuestra que el presidente de la República francesa devolvió en plazo breve la visita que le hizo D. Alfonso.

El ministro de Estado se abstiene de ciertas demostraciones y noticias por los deberes de su cargo; pero asegura que Inglaterra ha dado pruebas en todos los momentos de una gran simpatía y afecto por España.

Alude á la visita del Rey Eduardo y su esposa á Cartagena.

El Sr. Portela se ocupa de la situación legal de ciertas propiedades de la Iglesia, que cree le pertenecen sólo de nombre porque son del Estado.

El Sr. Soriano protesta de que la acción del clericalismo va extendiéndose.

Cita como ejemplo ciertas excomuniones del nuevo obispo de Zamora á algunos fieles pioneros por el hecho de no prestar auxilios á la Iglesia.

Expone la gravedad del problema clerical y la necesidad de buscar remedios contra sus males.

Continúa el proyecto de Administración local, y el Sr. Arias de Miranda apoya una enmienda al art. 352.

Le contesta el Sr. Lombardero, de la Comisión, y se desecha la enmienda.

Desechanse otras enmiendas de los Sres. García Lomas y Portela.

Al art. 353 se desecha una enmienda del Sr. Torres Guerrero y se admite una del Sr. Alcalá Zamora.

También se admite una del Sr. Pérez Crespo.

También se desecha una enmienda al art. 354, del Sr. Francos Rodríguez, después de defenderla el Sr. Benítez de Lugo.

La misma suerte corre otra enmienda apoyada por el Sr. Pérez Crespo.

Se suspende el debate y se levanta la sesión á las siete menos veinte.

Los cereales de otoño  
y los abonos en cobertura

rigurosos, comprometen el vigor de gran número de sembrados.

Las lluvias abundantes tienen además otro inconveniente; despojan al suelo de los nitratos y se llevan las reservas que iban a aprovechar los trigos en los primeros días de la primavera. Se sabe, en efecto, que el nitrógeno del estiércol y de las materias orgánicas del suelo es transformado por ciertos fermentos en nitrógeno nítrico, forma bajo la cual es eminentemente utilizado por las plantas. Pero bajo esta forma es también muy soluble en el agua y fácilmente arrastrado al subsuelo, fuera del alcance de las raíces.

Las lluvias del otoño y del invierno privan al suelo hasta de las más pequeñas cantidades del nitrógeno nítrico que contiene. El exceso de humedad retardará la acción de los fermentos de tal suerte, que le faltarán al trigo elementos nitrógenados para efectuar sus primeras funciones primaverales. Por esto será conveniente para el cultivador, pues de ello dependerá el que el resultado final sea feliz, enjugar este déficit con el empleo de los abonos en cobertura.

Cuando el otoño ha sido favorable y el invierno ha dado durante largo tiempo mucha nieve, cuando las estercoladuras de otoño no han dejado de producir su efecto, se presenta vigoroso el trigo en la primavera y con una coloración verde bronce. Este aspecto es debido á la abundancia de la materia azotada que es el elemento esencial necesario al desarrollo floreciente. Cuando, por el contrario, el trigo es raquítico, de color amarillento, es que falta el nitrógeno y el desenvolvimiento posterior se verá comprometido si una estercoladura nitrogenada complementaria no viene á cubrir esta necesidad. Los intereses del cultivador en esta circunstancia, le muestran su deber poner sobre sus cereales de otoño un abono azotado rápidamente asimilado para activar la vegetación y contribuir á las primeras necesidades de la planta. El efecto no se hará esperar largo tiempo; algunos puñados de nitrato de sosa ó de sulfato de amonio volverán al trigo su vigor y su hermoso color verde.

El estiércol de granja sería dado en pura pérdida. Su nitrógeno, que se encuentra sobre todo bajo la forma amoniacal y orgánica, se perdería en gran parte en la atmósfera por evaporación y lo que quedase tardaría mucho en ser utilizado por la planta. Pero cuál es preferible, el nitrato de sosa ó el sulfato de amonio? De numerosos ensayos resulta:

1.º Que los efectos del nitrato de sosa se advierten más en los años secos que en los húmedos, y sobre todo en los suelos secos y calcáreos que en las tierras fuertes y húmedas.

2.º Los efectos del sulfato de amonio son precisamente inversos; más marcados en las tierras fuertes y húmedas y en los años lluviosos.

En efecto, el nitrato de sosa es una sal esencialmente soluble en el agua. La tierra no la retiene y la deja filtrar. Repartido sobre su suelo húmedo, desnudo de vegetación, es poco después totalmente arrastrado en las aguas de drenaje. Si el suelo está sembrado, las raíces retienen á su paso débiles cantidades y su efecto se deja sentir ligeramente.

El sulfato de amonio tiene una acción muy distinta y más complicada. Obra sobre la cal de donde resulta sulfato de cal y carbonato de amonio.

El sulfato de cal cosgula la arcilla y por lo mismo hace más permeables las tierras fuertes mejorando así sus propiedades físicas. El carbonato de amonio es completamente retenido por el suelo que tiene para él un fuerte poder absorbente. Es así conservado á la disposición de las raíces para ser utilizado sea inmediatamente, sea después de la nitrificación. Pero en las tierras secas donde el agua es rara, este carbonato de amonio, que es cástico, forma disoluciones concentradas que quemarán las raíces.

CARLOS CORONA.

## FORMANDO PUEBLOS

En España, pueblos enteros quedan abandonados, por emigrar sus habitantes á las Américas. En el interior del país, se ven aldeas cuyos vecinos, en su mayoría, se han trasladado al otro lado del mar, vendiendo sus modestas propiedades, su ajuar, sus aperos de labranza. La despoblación de la aldea española es un hecho evidente, que causa profunda pena, y que no hay modo de evitar, por lo visto, puesto que ningún resultado dan las medidas que adoptan los Gobiernos.

Mientras esto sucede en España, en América la población aumenta rápidamente, con los inmigrantes procedentes de las naciones europeas. La República Argentina está, ahora, formando pueblos, muchos pueblos, que con el tiempo constituirán una parte importantísima de aquella próspera nación, que ha de ser una de las primeras, de las más ricas del mundo. Allí se ha presentado ahora á las Cámaras un proyecto de ley de colonización, en el que se establece que toda estación de ferrocarril que se cree en los territorios nacionales, será en adelante la base de un centro de población. Esto evidencia la convicción de que, donde va un ferrocarril, allá van la vida, la producción, el movimiento agrícola, industrial, mercantil, y por esto se vé que pueblos que han vivido en constante prostración, se vigorizan, resurgen, salen de su apatía, y trabajan con fruto en cuanto se ven favorecidos con un servicio de línea ferroviaria.

Se propone en el proyecto de ley presentado á las Cámaras argentinas, que alrededor de toda nueva estación que se establezca en terrenos de propiedad particular, se reservará la superficie de 1.000 hectáreas para ser dividida en solares, quintas y chacras y vendida en subasta pública con destino á la creación de centros urbanos. Si la nueva estación se estableciera en terrenos fiscales, el Poder Ejecutivo reservará cuando menos 2.500 hectáreas con el mismo destino.

En las estaciones existentes en que no haya pueblo ó donde el más próximo esté á una distancia mayor de diez kilómetros, los propietarios procederán á la división y venta en pública subasta, dentro de un año de la promulgación de la ley, de los solares, quintas y chacras que resulten de las mil hectáreas reservadas con ese fin. En los mismos plazos y de la misma manera procederán los propietarios de las tierras á que se refiere el proyecto. Si la subasta no diera resultado, ó solo lo diera parcialmente, se repetirá la venta dentro del año siguiente.

Si el propietario manifestase intención de no proceder como lo determina la ley, ó si vencido el plazo fijado no lo hubiere hecho, el Poder Ejecutivo procederá a expropiar las mil hectáreas que rodean la estación de acuerdo con la ley de la matrícula, y adquirida la propiedad de la tierra, procederá á su venta en pública subasta en la forma ya determinada.

Si resultase beneficio á favor del Poder Ejecutivo de la venta en pública subasta, sobre el precio y gastos de expropiación, se repartirán por partes iguales para ayudar á la construcción de la Iglesia, la Escuela y la Casa municipal del pueblo.

Ninguna persona ó sociedad podrá adquirir, sea directa ó indirectamente,

ni más de cuatro solares ó dos lotes agrícolas, etc., juntas en total, que queden sus poblaciones por el precio medio de los terrenos que los circundan.

Quedan exonerados del impuesto de patente, durante diez años, contados desde la promulgación de la ley, las máquinas de agricultura de los pobladores de los territorios nacionales.

En la Argentina, pues, se trata de

madado, con la absorción de muchos miles de labradores, de obreros, que alii se irán, á buscar en los inmensos territorios nacionales de la República Argentina el medio de ganarse el sustento, ya que en España no lo encuentra, ya que aquí no hay modo de resolver en los campos el problema de la vida.

## ANALFABETOS

El nuevo académico de la Española de la Lengua, Sr. Hernández Fajarnés, en su discurso de recepción, ha tratado un tema eminentemente importante para nuestra España: el del *Alfabeticismo analfabeto*, esto es, el de aquellas personas que aun poseyendo títulos académicos, no conocen bien el idioma español, y por tanto son analfabetos respecto del mismo.

Porque, según el Sr. Fernández Fajarnés, el analfabetismo es de varias especies, y entre todas completan la ignorancia teórica y práctica de nuestro hermoso y rico idioma.

Y así no es solamente analfabeto quien no sabe leer, sino también quien ignora el significado, régimen y construcción de las oraciones, el valor y propiedad de las palabras, y de las ideas que éstas expresan, el régimen interno de las mismas ideas, su relación con la realidad y la prueba y fundamento de esta relación; de donde dice el nuevo académico—resuena un analfabetismo por desconocimiento del alfabeto y otro por el de la Gramática, un tercero por ignorancia de la Lógica y otros por la del uso y valor de nuestro pensamiento, de las relaciones de la palabra con la idea, del fundamento crítico de la idea y de la palabra.

De ahí viene la muerte del valor positivo de nuestra razón para el descubrimiento y posesión de la verdad, fia de toda ciencia, y la de los dones literarios mejor dispuestos para expresar la belleza y comunicar á los demás el sentimiento ennoblecedor de la misma. Estamos en un trío de acuerdo con el Sr. Hernández Fajarnés: cada palabra expresa una idea concreta; si desconocemos el valor y significado de aquella, desconocemos también el alcance y exactitud de ésta; y no dominando la palabra ni expresando bien las ideas, cómo sostener nuestras relaciones con los demás idiomas que tan mal poseemos?

Nace ese analfabetismo de varias causas; en primer lugar, del abandono en que tenemos los estudios gramaticales, así en primera como en segunda enseñanza; del desprecio hacia la enseñanza del latín, y de la premura con que procuramos que nuestros hijos aprendan idiomas extranjeros sin conocer bien y dominar el nativo.

¿Qué español hablarán aquellos quienes apenas empiezan á balbucear, son entregados por sus padres á una *missingesa ó una mademoiselle francesa?* ¿Cómo se expresarán en castellano si no reciben lecciones de su Gramática, ni se les enseña el valor de sus palabras, ni saludan su léxico?

Repétidas veces nos hemos ocupado de este asunto, llamando la atención de todos cuantos en el mismo deben intervenir para evitar el mal de los padres, de los maestros, de los alumnos, de los poderes públicos, y hemos indicado como remedio que atajase el mal, la conveniencia de dar en las escuelas lecturas del Diccionario de la lengua expresando el alcance y significado de sus palabras, modismos, refranes, etc., juntas en total, que queden sus poblaciones por el precio medio de los terrenos que los circundan.

Cierto que los idiomas evolucionan y se transforman; pero no por esto se debe abandonar el patrio al extremo que se adultere y falsee por influencia de los extranjeros y por la ignorancia propia, que quien en tal abandono incurre es más analfabeto que aquellos que por completo desconocen hasta lo más rudimentario de la lectura y de la lengua patria.

## SENTENCIA IMPORTANTE

### EL MATRIMONIO DE LAS VIUDAS

El Tribunal Supremo ha dictado recientemente una sentencia interesante en materia civil, acerca de la prohibición que impone el Código á la viuda

para contraer nuevo matrimonio durante los trescientos días siguientes á la muerte de su marido.

Dice el alto tribunal, que no existe fundamento sólido ni razón atendible para no hacer extensiva á la ancianidad de la mujer la única excepción que señala el artículo 45 de la ley sustancial á la prohibición de celebrar nuevo matrimonio en el plazo expresado, ó sea haber dado á luz si hubiere quedado en cint; en primer lugar, porque dentro de derecho positivo sería puramente discrecional la base, é incierta la regla de criterio para aplicar la disposición legal á una u otra edad en que la viuda se encontrare, y en segundo, porque el preceptuar la ley la separación absoluta de bienes entre los contrayentes, é impedir las donaciones entre los cónyuges, impone un correctivo á la contravención legal si no se hubiese obtenido la dispensa en los casos también preceptuados en el Código.

El asunto que motiva el fallo del Supremo deriva del Derecho vigente en Cataluña; por eso toma el Supremo como base el Código de Justiniano, no derogado por la ley sustancial, para consolidar la doctrina de que, en el caso de contraer matrimonio la viuda en el periodo que le está prohibido por la ley, los cónyuges no pueden admitir cosa alguna por razón del vínculo.

Excelentísimo Ayuntamiento, también en sesión pública, para cerrar definitivamente las listas, y no sufrirán ya más alteraciones que las que tengan lugar en aquel acto, por las reclamaciones que allí mismo se hicieren.

Se previene á los mozos interesados, que el alistamiento formado se halla expuesto al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el día 25 del corriente mes, y se les recuerda la responsabilidad en que concurren los que no se presenten a pedir su inscripción en las listas del Ayuntamiento, con arreglo al artículo 28 de la ley.

## NOTICIAS

Por haber faltado al respeto y desacatar las órdenes del Alcalde del pueblo de Ampudia, ha sido detenido por la Guardia civil un sujeto que dijo llamarse Teodoro León Hermoso.

Según telegrama del señor ministro de la Gobernación dirigido al señor Gobernador civil, del 28 al 30 del actual, será el reconocimiento de aspirantes á plazas de porteros de los gobiernos de provincia, y el día 3 de Febrero, darán principio los exámenes en la Corte.

En el ganado lanar de Villameriel se ha presentado la enfermedad variólica.

En la mañana de hoy, después de los funerales celebrados á las diez en la iglesia parroquial de San Lázaro, por el alma de la distinguida Sra. D. María Teresa de Martínez Aceitúa y Herrero, fué conducido su cadáver á la última morada, seguido de numerosísimos acompañamiento, á pesar de la crudeza del tiempo.

Sobre el féretro se destaca una preciosa corona y era llevado en hombros de servidores de la casa.

El duelo, que lo formaban personas de todas las clases sociales, lo presidían el hermano de la finada D. Guillermo, los hermanos políticos señores Calvo Barrios y Oriol, el sacerdote don Luis Calderón y un padre jesuita.

Reiteramos nuestro pésame á las distinguidas familias y muy especialmente al apenado viudo.

Como autor de un robo de efectos, verificado el día 18, del vagón de un tren de mensajería, ha sido detenido en el pueblo de Mazuecos, un sujeto llamado Baldemero Ibáñez Ruiz, quien convierte y confeso ha sido puesto á disposición del Juzgado.

Trabajando en las minas de Barruelo el obrero Victoriano Pérez, sufrió una herida contusa en el dedo pulgar de la mano derecha.

También trabajando en aquellas minas, sufrió una herida contusa en el pulgar derecho el obrero Víctor Fernández Polvorinos.

Y por último, en las mismas minas el obrero Maximiano Gómez Gómez, sufrió una contusión en el dorso del pie derecho.

El retraso que venían sufriendo los trenes de las líneas de Asturias y Galicia, por virtud del descarrilamiento en la estación de Becerril de Campos, ha cesado ya por haber quedado expedita la vía á las 20'15 de ayer, según comunica el jefe del puesto de la Guardia civil de Villaumbrales, en telegrama al Sr. Gobernador civil.

Nos consta que los ensayos para la función organizada por la Cámara de Comercio de esta ciudad, adelantan en términos que el próximo domingo podrá verificarse la fiesta en el Teatro y cuyos productos se destinan á engrasar la suscripción en favor de los supervivientes de Messina.

Según denuncia formulada ayer tarde en la Inspección de Policía, sobre las 8'15 de la noche del día 18, le fueron disparados al joven Virgilio Uagiados dos tiros por otro joven llamado Abduido Ortega.

El suceso ocurrió en el paseo del Salón, en reyerta habida entre ambos y otros sujetos, sin que afortunadamente

ninguno de los proyectiles hirió al Virgilio. La pistola con que hizo los disparos le ha sido ocupada al Abundio, que ha sido puesto, así como sus compañeros, a disposición del Juzgado.

En la noche del día 19, dirigíase al pueblo de Alba de Cerrato, el ex alcalde y comerciante de tejidos, don Joaquín Mélida Fernández, conduciendo en carro de su propiedad.

Al bajar la cuesta del Murallón, término municipal de Cevico de la Torre, volcó el carro cogiendo al desgraciado señor Mélida, dejándole muerto en el acto.

El cadáver fué llevado á Cevico de la Torre.

**LA BARCELONESA** es la ZAPERIA que en Palencia goza de fama econocida en calzados construidos á medida y reforma toda clase de calzados por deteriorados que estén, garantizando los encargos y sirviendo en puntualidad. 4

#### Luga de presos

El mértes por la tarde, se fugaron de Burgos, dos presos que eran conducidos por una pareja de la Guardia civil á la cárcel.

Los fugados son, Lara Martín, de 28 años, natural de Los Santos (Badajoz) Ángel López Martínez.

Por las autoridades se han circulado elegráficamente las órdenes de rigor, para que se proceda á su busca y captura.

Dicen de Alicante que al pasar el tren real por la estación de San Vicente, una comisión de señoritas —la misma que sirvió de comer al Herrería cuando fué detenido— pidió á su majestad indulto del mencionado reo; en el caso de que fuese condenado á muerte. Don Alfonso ofreció recomendar el unto á sus ministros.

El Cónsul de España en Belén del Arenal, con fecha 11 del corriente, participa al ministro de Estado, que han hecho los subditos españoles que á conmoción se expresan;

Rafaela Alvarez, de 46 años, soltera, Antonio Fernández Martín, de 54, viudo, del comercio; Emilio Mosquero, de 41, casado, jornalero; Generosa Rebojar, de 26, soltera; Andrés Gómez García, de 30, jornalero; Constantino Rodríguez, de 26, carpintero; Antonio Folgado, de 40; Francisco Rojas, de 36, soltero; Saúl Fernández, de 30, viudo; J. S. Piñedo Martín, de 26, soltero, y José Albes Carrillo, de 30, viudo, jornalero.

#### Una novela de Ortega y Gasset

La Novela de Ahora publica hoy una de las mejores y de las menos conocidas obras de D. Ramón Ortega y Gasset, el ilustre y popular novelista que posee en grado insuperable el mágico

arte de cautivar al lector. Su estilo fácil y sencillo es de los que no mueren y de su imaginación portentosa dán muestra en la obra «Honor de esposa y corazón de madre», que forma el número do esta semana de *La Novela de Ahora*.

Puede asegurarse que es la obra más interesante de cuantas se han escrito en castellano. Se plantea en ella un interesante conflicto de pasiones: lucha el amor materno con el sentimiento del honor en una esposa desgraciada; batalla la autoridad paternal contra las inclinaciones de una doncella; combate en el corazón de un mancebo el culto de su adorada contra los rigores de la adversidad; pelea en el alma de un padre la tiranía autoritaria contra las intrigas de un andaz enamorado y en medio de las aventuras que enredan la acción del libro la curiosidad del lector excitada á cada paso por los varios e inspirados aspectos que sin cesar amenizan la interesante confiada. Su presentación es mejor, si cabe que la de los dos números publicados en la tercera época de esta publicación, la más notable por su lojo y precio de cuantas se publican en el mundo.

Pídase en librerías, kioscos y puestos de periódicos 40 céntimos. Mes, 1'70 pesetas, Trimestre, 5. Año, 19. Administración, calle de Valencia, número 28.—Madrid.

#### REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunción.—Manuel Alonso González, viudo, 71 años, Beneficencia.

Nacimiento.—Anatolio Marcos Padrón, hijo de Mauro y Felicidad, Estrada, 7.

#### Fotografía Artística

#### Luis R. Alonso.

Mención Honorífica, Palencia, 1902

Primer Premio, Medalla de Oro, Burgos, 1905.

Avenida del General Amor, 3.

#### MERCADOS

Palencia, 21.—El temporal se había dispuesto bien para llover, y si hubiese caído el agua, seguramente lo hubiera agrado las tierras, que estaban duras y apretadas con los pasados hielos. Pero el agua parece que no cae, pues solo ha llovido un poco.

Hoy nos hemos visto sorprendidos por la blanca nieve, que desde bien temprano ha principiado á caer y que si continúa habrá de favorecer muchísimo á los sembrados.

En cuanto á precios sigue pagándose á 49 reales la fanega de trigo de 92 libras, á 35 la de centeno y á 26 la de cebada.

Villada, 20.—Las entradas y precios que han regido en este mercado han sido: Trigo 500 fanegas de 48 á 48'50 reales

las 92 libras, Cebada 100 de 25 á 27, Avena 80 de 16 á 20, Yeros 50 de 42 á 44, Tiros 40 de 28 á 30.

El precio de las patatas es de 4 á 5 reales arroba.

El precio del vino es de 12 á 16 reales cárante.

En partidas se han hecho pocas operaciones.

Tendencia del mercado: sostenido.

Estado de los campos bueno.

El mercado de ganados ha estado poco concurrido habiéndose hecho las transacciones á los precios siguientes:

Ganado mular operaciones nulas. Ganado vacuno se presentaron sobre 300 reses vendiéndose para el degüello 22 de 66 á 70 reales arroba 40 para labrar.

Valladolid, 20.—La plaza ofrece trigo á 51'50 y 51'75, notándose firmeza, Rioseco pide 4'50'50.

La entrada por el Canal fué de 400 fanegas á 51'25 y 51 y por el Arco 300 fanegas á 51'25.

Las ofertas de centeno son á 38 de la plaza.

Se pide por la cebada á 27'50 y no hay compradores.

Siguen pretendiendo por la avena á 18

Rioseco, 20.—Entraron al mercado 70 fanegas de trigo que se pagaron á 49'50. Ofrecen partidas á 50'50; tendencia firme. Tiempo variable.

Barcelona, 20.—Se acaba de vender trigo Sepúlveda y San Esteban á 50'75; Ariza á 50'50. Valdepeñas selecto á 51'50. Llegaron 69 vagones trigo, 3 harina.

Boletín Religioso

Viernes.—San Vicente y San Anastasio mártires.

En San Lázaro predica el Sr. D. Nicolás Peláez.

En San Pablo hay Vía-Crucis al anochecer.

#### ALCANCE

Madrid 20 (8 noche)

Hoy se han reunido en el Congreso las Comisiones de Comunicaciones marítimas y del teatro Nacional.

El diputado liberal S. Irarzo expondrá mañana en la sesión del Congreso una interpelación al ministro de Hacienda sobre la política económica del Gobierno y Tratados de comercio.

Los ministeriales no ocultan su preocupación juzgando del estado actual de la política y de la actitud en que en plazo brevíssimo puedan presentarse las minorías liberales ante el Parlamento.

Atentos más que nunca á esta situación que se avecina, solicitan esta tarde con gran empeño el conocimiento de lo que hubiesen tratado esta mañana los Sres. Moret y Canalejas en la visita que le hizo el jefe de la minoría

sólo se ve por aquí en vísperas de miércoles. Años de anoché, al anunciar el criado á su señor, Carmen, me cogió la mano, y, riéndose, me dijo al oír: «no hay remedio, hija, vuelvo á ser nuestra». ¿Por qué lo dices? pregunté yo. «Pues no has oido»—contestó—; ahí está ya D. Bartolomé.... Ministerio se gira!

A mi hermana, seguí te digo, no agrada esta perspectiva; como buena ama de casa, prefiere los miles de duros que gana Pepe con el sinnúmero de presidencias y direcciones de empresas y compañías, acumuladas en su persona, y si te admires horror por la política que aparta de su lado al hombre

que quiere con un cariño, y admira con una veneración, que los años, en vez de debilitar, aumentan de coñac. No me extraña: mi criado es realmente un hombre excepcional; aparte del mérito extraordinario que supone destacarse de la multitud, en el relieve con que se destaca él, y elevarse desde una modesta posición á las cumbres sociales, su variedad de aptitudes y prendas es maravillosa; haber sido militar en su primera juventud, hacerse después abogado, sentar plaza de escritor, relatar artículos de foeda y comprender dramaz y comedias, figurar entre los me-

democráticos, á la cual concedían gran importancia.

Los mismos elementos á que nos referimos no dejan de reconocer que la vida ministerial del Gobierno pende del resultado de los acuerdos á que los diferentes caracterizados representantes de las tendencias liberales lleguen con el Sr. Moret en las conferencias que han de celebrar con éste en los días que restan de la presente semana.

Ocupándose de estas cuestiones, algunos elementos de la mayoría aseguran hoy que la conferencia que los Sres. Montero Ríos y Moret celebrarán mañana puede revestir extraordinaria importancia política.

En las Prisiones militares se ha celebrado el Consejo de guerra para juzgar al director de *La Correspondencia Militar*, procesado por la publicación de un artículo titulado «Equilibrio que se rompe», en el que se ocupaba de la gestión del general March como capitán general de Canarias.

El fiscal Sr. Escosura, pidió que se impusiera al Sr. Romero la pena de dos meses y un día de arresto mayor.

La defensa estuvo á cargo del capitán de infantería y elocuente abogado D. Ricardo Fernández Tamarit, que leyó un brillantísimo trabajo para pedir la absolución del procesado.

La sentencia dictada es secreta hasta que la apruebe el capitán general de la región.

#### TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA DE PRENSA DIAPOSITIVA

#### Consejo

MADRID 21 (14'35)

El celebrado por los ministros en el domicilio del Sr. Maura, ha sido de tanta duración como el de ayer.

A la salida dijeron los ministros que habían tratado exclusivamente del concurso de la escuadra, leyéndose las proposiciones y documentos con ellas relacionados y los informes técnicos, cuyo examen no se ha terminado por ser un expediente voluminoso.

El estudio continuará en otro Consejo que se celebrará mañana, y el sábado, después de la recepción en Palacio, calculando los ministros que se necesitarán más reuniones para resolver el asunto.

El general Primo de Rivera llevó el reglamento del Estado Mayor Central, que cree no se resolverá hasta terminar con el asunto de la escuadra.

Corredor de Comercio Colegiado

#### Sobre el indulto de Cerroux

MADRID 21 (14'35)

Hoy ha sido interrogado el ministro de Marina, acerca de si entre los indultos que han de otorgarse con motivo del Santo del Rey, se incluía el del Sr. Léroux, contestando que no se habla el asunto en condiciones adecuadas, porque ni siquiera se ha dado principio á la formación del oportuno expediente.

Al preguntarle si en otro caso sería amnistiado, contestó que nada podía decir porque no sabía nada de ello.

#### De cacería

MADRID 21 (13'10)

A las nueve de la mañana ha marchado el rey de cacería al Pardo, acompañado de los infantes D. Reniero, D. Carlos y don Felipe, de los duques de San Carlos, Castillejos, Tarancón, Bailén y Orión; de los marqueses de la Romana, Menloriga, Ibaurrey, Viana y Villaviciosa, y de los condes de San Román, Valdela-grana y otros aristócratas.

**Aritritismo** y sus distintas manifestaciones, GOATÍA DIABETES, MAL DE PIEDRA, enfermedades del HÍGADO y del ESTÓMAGO, REUMATISMO, DEBILIDAD Y AGOTAMIENTO, se curan tomando el

**AGUA DE VILAJUIGA** Bicarbonatada.—Sódica.—Litínica, la más rica en LITINA, de sabor delicioso para la mesa y muy superior para las extranjeras de Vichy y otras similares.

Precio: Una peseta botella. Depósito central en Palencia: Farmacia de Rivas, Mayor pral., 180, y otras Droguerías y Farmacias.

#### Bolsa y Banca

Para la intervención en las operaciones de «Préstamos», «Cuentas de crédito», descuento y negociaciones de letras con el Banco de España y compraventa de Papel del Estado, entendidos con el

Corredor de Comercio Colegiado

**Don Lucio González E. de Medina**

Carnicerías, 14, principal de Palencia.

IMPRENTA Y LITOGRÁFICA ALONSO E. HIJOS. Mayor pral., 71

padre y qué madre tan cariñosos y buenas para conmigo!

El amor que les tengo y el respeto que me inspiran, no es obstáculo, sin embargo, para que, hablándome á mis solas, ó hablando contigo que es igual, sin extrañarme de la pasión de mi hermano por Pepe—puesto que Pepe se lo merece todo—no dejen de chocarme algunos extremos de esa pasión, que son verdaderamente singulares. Para Carmen no hay en el mundo más que Pepe, y está profundamente convencida de su insignificancia al lado de un marido tan cabal en lo grande; con tal humildad de espíritu en este reconocimiento, que me parece más perruna que humana.

«¿Ves cuánta gente viene á casa? ¿Ves cuánto se afanan por nuestra amistad? Pues no es por nosotros, niña, es por Pepe. Si Pepe faltara, verías como no llamaría nadie á nuestra puerta». Esto me lo repite Carmen todos los días dos ó tres veces.

Y cuando Pepe no asiste al almuerzo, ó á la comida, que, como te digo, es ahora frecuentísimo, se pone de mal humor, y hasta llora, como una chiquilla.

Perdona el largo parentesis; estaba contándote mis ocupaciones... reducidas á no tener ninguna, y se me ha ido la

# ALMACÉN DE MUEBLES DE LA

# VIUDA DE FELIPE ROBLES

Al cerrar el que tenía establecido en la calle de Don Sancho, números 1, 3 y 5 traslada sus existencias al número 18 de la calle de Zurradores, donde seguirá liquidándolas con un nuevo 30 por 100 de rebaja.

## LIQUIDACION VERDAD ZURRADORES, 18

**Vapores correos**  
para Montevideo y Buenos Aires  
Compañía Nelson  
CONSIGNATARIO

**Don Nicandro Fariña**

Vapor «Enterprise» saldrá el 9 de Febrero



**Compañía Hamburguesa**  
CONSIGNATARIOS

Sres. Hijos de Marchesi Dalmau.  
Vapor «Cap-Blanco» saldrá el 1º de Febrero

Informes, el Agente matriculado en Palencia, Mariano Arroyo  
**Extramuros de Mercado, núm. 2**

**Centro Barcelonés de Seguros**  
QUINTAS

Autorizado por la Ley de 30 de Junio de 1887

**DOMICILIO SOCIAL: CARMEN, 42, 1º, BARCELONA.**

Esta Asociación para responder de sus operaciones, tiene constituido en el Banco de España y a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Fomento el depósito que previene la Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908 y cumplidos todos los requisitos que la misma ordena.

Los mozos de la próxima quinta pueden suscribirse por la cantidad de  
**750 pesetas**

quedando garantida con su redención militar la responsabilidad de los excedentes de cupones sean llamados para cubrir bajas.

El dinero puede ser depositado donde quieran, aun en el mismo pueblo de su residencia, sin que pueda cobrarse la Asociación hasta el mes de Agosto del año del sorteo.

Los mozos que constituyan sus depósitos en el Banco de España mediante el pago de diez pesetas, además de los gastos de ingreso, tendrán derecho si resultan soldados, a ser redimidos antes que la Dirección levante los depósitos. Primero se verán libres del servicio militar antes que nadie pueda disponer de sus capitales.

Estas son las únicas garantías que pueden llevar al seno de las familias la verdadera tranquilidad.

Para prospectos, informes y suscripciones, a nuestro Delegado en Palencia y su provincia, D. Mauro Martínez Ramírez, calle Mayor pral., núm. 179, 3º.

**La Unión y el Fénix Español**  
Compañía de Seguros Reunidos



de existencia

**Seguros contra incendios. Seguros sobre la vida**

DIRECCIÓN A LOS SUSCRIPTORES

**En Elia de Grial. Mayor Arriba, 61**

**PALENCIA**

**ESQUELNAS DE DEFUNCIÓN**

Se admiten hasta las cinco de la tarde, para la publicación en este Diario.

Administración: MAYOR PRAL. 7

## TRASPASO

Se hace de la Vaquería establecida en la calle de la Escuela, núm. 21. Para tratar, con su dueño que vive en dicha casa.

## La Viticola Riojana

Importantes viveros y plantaciones de cepas americanas

150.000 pies madres seleccionados.

Solo ocho variedades reconocidas de las mejores.

Consultese el Carnet del Viticultor que ofrecemos gratis.

Grandes cantidades de Ingertos, Barbados y estacas. Selección esmerada.

Absoluta autenticidad en todas las variedades.

Pedir informes a sus propietarios Sres. CASTILLA y LATORRE

ALFARO (Burgos)

O seu representante

**FRANCISCO GARCÍA**

Mayor principal, 202 — PALENCIA

## Conserje

El Círculo de Recreo de Salagún abre concurso para proveer la plaza, admitiendo solicitudes hasta el día 15 de Enero actual.

Para informar de las condiciones, dirigirse al Sr. Presidente, que al efecto abre

el concurso el día 15 de Enero.

## Tónico Genit. del Dr. Morales

MARCA REGISTRADA

Célebres pildoras para la completas y segura curación de las enfermedades y secretas

## Enfermedades secretas

Cuentan 40 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

La correspondencia, Carretas, 39,

Madrid.

En Palencia: N. de Fuentes

y L. Escudero.

## VIDES AMERICANAS

Injertos de tinta de Madrid y otras buenas clases de Castilla, injertadas en los mejores patrones americanos.

Grandes existencias de BARBADOS, ESTACAS injertables y ESTAQUILLAS para viveros, de todas clases.

Ventas al por mayor y menor en muy buenas condiciones.

Se garantiza la autenticidad de las plantas.

Precios á tratar por correspondencia.

DIRIGIRSE Á

**D. CARLOS ALVAREZ DE TOLEDO**

calle Villafranca del Bierzo, med

(Provincia de León).

## MANUEL SANTA CRUZ

Practicante en Cirugía menor y pediatría

Extraja callos, ojos de gallo, náufragos y todo lo concerniente á Cirugía.

También se pasa á domicilio.

Castilla, núm. 15.—PALENCIA

## SOLUCION BENEDICTO CREOSOTA

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrros

a los riñones, enfermedades consumativas, impotencia, debilidad general,

enerviosas, neurastenia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, ofurismo,

etc. 1.000, 2.500 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto Benito, 1. Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas. — En Carrion, Farmacia de Blanco. — En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

## GASMOTOREN-FABRIK DEUTZ

Compañía anónima de los Legítimos Motores Otto

Unica casa constructora de los

LEGÍTIMOS MOTORES OTTO

Este casas es la mas antigua dedicada exclusivamente a la construcción de motores para automóviles

de gasolina y aceite. SIN CALDERA Y SIN GASÓMETRO

GASTOS DE COMBUSTIBLE: 1.8 centimos por caballo hora.

**GAS POBRE** la fuerza motriz mas económica y mas sencilla de la actualidad.

## ALONSO HIJOS

Única casa que cuenta en Palencia con comple-

talleres de

Imprenta,

Litografía,

Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que industria requiere y movida por energía eléctrica.

**LIBRERIA**

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo

escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas cla-

cuadernos, etc.

**Despacho: Mayor pral., 71.**

Talleres: Gil de Fuentes, 2

**RECORDATORIOS**

Esquelas de defunción.

Se sirven por correo e ferrocarril en el

recibirse los encargos.

Para la capital se sirven á la hora.

**ESQUELA Y LITOGRAFIA DE ALONSO I MUÑOZ**

PALENCIA